OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL RELLENO SANITARIO CLAUSURADO "PIRAMÓ" DEL MUNICIPIO DE CISNEROS, RELACIONADAS EN LOS RADICADOS IT-02033-2024; IT-05595-2025: RC-06073-2025 EMITIDOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORNARE.

FECHA: 22 de enero de 2026

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION:

En virtud de dar cumplimiento al Desde la misma Constitución Política de Colombia, Artículos 365 a 370, se establecen principios claros sobre los servicios públicos domiciliarios en el país. Entre estos principios se encuentra la obligación del Estado de garantizar la prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CISNEROS S.A. E.S.P**, se creó como una empresa de servicios públicos, de nacionalidad colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, de **carácter o naturaleza oficial**, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil. El objeto de la Empresa lo constituye la prestación el servicio público domiciliario de aseo; así como las actividades complementarias propias del servicio, y el tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos, al igual que acueducto y alcantarillado.

Los artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, en concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001,; establecen que el régimen de *"Los contratos que celebren las Entidades Estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta Ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (...)"*, y seguidamente dispone que sus actos y contratos se someten a las reglas del derecho privado, salvo las excepciones previstas en la Ley. Por lo que se encuentra sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y el ejercicio de sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.

En virtud de dar cumplimiento al Desde la misma Constitución Política de Colombia, Artículos 365 a 370, se establecen principios claros sobre los servicios públicos domiciliarios en el país. Entre estos principios se encuentra la obligación del Estado de garantizar la prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CISNEROS S.A. E.S.P**, se creó como una empresa de servicios públicos, de nacionalidad colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, de **carácter o naturaleza oficial**, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil. El objeto de la Empresa lo constituye la prestación

el servicio público domiciliario de aseo; así como las actividades complementarias propias del servicio, y el tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos, al igual que acueducto y alcantarillado.

Por ello la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CISNEROS S.A. E.S.P.,,** requiere contratar para poder cumplir con la normatividad en temas de revisor fiscal .

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL RELLENO SANITARIO CLAUSURADO "PIRAMÓ" DEL MUNICIPIO DE CISNEROS, RELACIONADAS EN LOS RADICADOS IT-02033-2024; IT-05595-2025: RC-06073-2025 EMITIDOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORNARE.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1. Socializar con los habitantes del área de influencia del relleno sanitario clausurado "Piramó" de municipio de San Roque, Administraciones y Concejos municipales de San Roque y Cisneros, el avance del plan de cierre y abandono. Allegar las respectivas evidencias (soporte fotográfico, listados de asistencia, actas de la reunión).
2. Realizar informe con la descripción completa soportada con registro fotográfico de las condiciones actuales del relleno sanitario; para ser entregado a la Corporación.
3. Informar a la Corporación qué actividades de seguimiento y monitoreo se han realizado, en el cumplimiento a lo establecido en el plan de cierre y abandono.
4. Gestionar con el propietario actual del predio, la constancia a través de un acta, del uso final del predio, incluyendo la infraestructura existente; su decisión de no permitir intervenciones en esta área considerando las restricciones que debe tener con el objetivo de evitar afectaciones ambientales y de salud pública.

3. JUSTIFICACION JURIDICA:

La C.N, el Decreto 115, de 1996, los estatutos de la Empresa, el **Acuerdo 08 del 30 diciembre de 2020,** por medio del cual se establece el estatuto contractual y se dictan otras disposiciones para la **Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Cisneros S.A. ESP,** y en especial por los Artículo 2, 3, 4 y 25.12.

4. MODALIDAD DE LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Contratación Directa – Única Oferta: según la C.N. y los principios orientadores de la administración pública, el **Acuerdo 08 del 30 diciembre de 2020,** estatuto de contratación de la **Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Cisneros S.A. ESP,** y en especial el **Numeral Primero del Articulo 28. Literal b,**

5. REQUISITOS HABILITANTES:

5.1 REQUISITOS JURÍDICOS:

Persona Natural	Persona Jurídica
1.Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	1.Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía el representante legal
2. Copia de registro único tributario (RUT).	2. Copia de registro único tributario (RUT).
3. Cámara de Comercio, del negocio inscrito a su nombre, expedido no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección	3. Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, expedido no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección
4. Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República.	4. Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República. - Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación
5. Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	5. Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. - Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación
6. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría general dela nación	6. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría general de la nación - Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación
7. Certificado de R.N.M.C. emitido por la Policía Nacional.	7. Certificado de R.N.M.C..emitido por la Policía Nacional. - Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación
8. Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado	8. Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado

9. Acreditar que se encuentra afiliado y esta al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda., como Contribuyente de conformidad con el Artículo 23. **De la ley 1150 de 2007.**	9. Acreditar que se encuentra afiliado y esta al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda., como Contribuyente de conformidad con el Artículo 23. **De la ley 1150 de 2007.**
10. Tener resuelta o definida su situación militar, anexar certificación o Libreta Militar (Hombre).	

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS

1. Capacidad o formación académica, técnica, tecnóloga o profesional:

a. persona natural:

Título Profesional

b. persona jurídica:

3900: Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos.

2. Capacidad técnica

a. Persona Natural:
El proponente deberá contar con su registro único tributario RUT, donde sus actividades económicas sea principal o secundaria, tenga **uno de los** siguientes códigos CIIU.

b. persona Jurídica:
El proponente deberá contar tanto en cámara de comercio como en su registro único tributario RUT, donde sus actividades económicas sea principal o secundaria, tenga **uno** de los siguientes códigos CIIU.

Acreditación:
a. Persona Natural:
El proponente deberá acreditar su capacidad técnica, con copia del registro único tributario

b. Persona Jurídica:
El proponente deberá acreditar su capacidad técnica, anexando copia de la cámara de comercio (en original), con una antigüedad no mayor a 30 días, contados a partir del cierre de la invitación, Igualmente deberá anexar copia del registro único tributario RUT.

3900: Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos.

3. Experiencia:
Experiencia general por antigüedad:

Los proponentes deberán tener un **mínimo de 1 años de Experiencia general por antigüedad**, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

Para el caso de **consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá tener una experiencia general por antigüedad mínima de 1 años.**

Acreditación:

El Proponente- **persona jurídica**, debe **acreditar esta experiencia general por antigüedad**, con el certificado de existencia y representación legal, **El Proponente- persona natural** con las actas de grado, diplomas como contadora publica , con una experiencia por antigüedad mínima de **1 años**, expresado en la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional, podrá igualmente, abonar su propuesta con un profesional de acuerdo a lo señalado en el presente pliego de condiciones definitivo aunado al contenido de los estudios previos que hace parte integral del presente proceso de selección, este debe Contar con una matrícula de antigüedad mínima de **1 años**, por lo cual será a partir del Registro de existencia y representación legal que se tomará para las personas jurídicas y desde la expedición de la Tarjeta Profesional, para las personas naturales.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El proponente debe acreditar la **experiencia específica de mínimo (1) contrato en temas ambientales,** en caso contrario la propuesta será declarada NO HABILITADA.

Acreditación:
El proponente acreditara la **experiencia específica,** con contratos o certificaciones.

6. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial de la obra será hasta por un valor de **SIETE MILLONES DE PESOS MLCTE $ 7.000.000)**, incluidos los gastos (Impuestos y tasas) del orden Nacional y los Descuentos del orden municipal aprobados por acuerdo municipal.

Soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente, emitido por **el tesorero** de la **Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Cisneros S.A. ESP**, el cual hace parte integral del contrato a suscribir entre las partes

6.1. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO:

El análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, se consideró los precios del mercado teniendo en cuenta, los impuestos nacionales y locales que recaen sobre los servicios prestados

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

- Aspectos Tributarios y Otros Gastos

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, que sean imputables al objeto y alcance del presente proceso de selección. Por lo tanto, al preparar su oferta el proponente deberá considerar todos los tributos que puedan afectar su precio y hayan de causarse o llegasen a causar tanto con la presentación de la propuesta, como con la suscripción, legalización y ejecución del contrato, en caso de resultar favorecido con la adjudicación. Igualmente, todos los gastos directos e indirectos, tales como el valor de las primas, la constitución de pólizas y demás emolumentos que impliquen el perfeccionamiento del contrato.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

2 meses

8. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará por actas de avance mensual del contrato, previa certificación del supervisor de estar cumpliendo satisfactoriamente con el objeto contractual y de estar al día con el pago a los aportes al sistema de la seguridad social en salud y pensión y riesgos Laborales

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

El criterio de selección del contratista, será que cumpla con los criterios técnicos de idoneidad y la experiencia y al menor costo.

10. ANALISIS DEL RIESGO:

RIESGOS	VALORACIÓN DEL IMPACTO:	VALORACIÓN DE LA PROBABILIDAD:	ACCIONES PARA MITIGAR LOS RIESGOS
	1.Insignificante 2. Menor 3.Moderado 4.Mayor 5.Catastrófico	1.Raro 2.Improbable 3.Posible 4.Probable 5.Casi seguro	

Oportunidad en la prestación y entrega del servicio	4	1	Revisión periódica de las actividades realizadas por el contratista.
Calidad en el servicio	4	3	Supervisión detallada a las actividades derivadas del contrato.
Cumplimiento en la entrega de los bienes a suministrar	4	3	Supervisión detallada a las actividades derivadas del contrato.
Flujo de caja para el pago de los servicios prestados	4	1	Disponibilidad presupuestal previa a la firma del contrato.
Accidente dentro de las instalaciones de la ESP	1	2	Exigibilidad del pago de la seguridad social integral (Salud, pensión, Riesgos profesionales).

11. FORMA DE MITIGAR EL RIESGO:

Con el fin de aminorar los riesgos, EL (LA) CONTRATISTA, en virtud del **parágrafo primero del artículo 35 del Acuerdo 08 del 30 diciembre de 2020, estatuto de contratación de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Cisneros S.A. ESP.**, NO estará obligado a constituir garantía de cumplimiento.

12. CONTROL SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DEL CONTRATO:

La **Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Cisneros S.A. ESP.,** ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en temas ambientales** a través de una **supervisión.**

Leidy V. Sánchez L.

LEIDY VIVIANA SÁNCHEZ LÓPEZ
Gerente

Proyectó	Victoria Valencia Duque-Aux Administrativa	Victoria V
Revisó	Miguel Arcángel Aragón - Jurídico	
Aprobó	Leidy Viviana Sánchez López- Gerente	Leidy V. Sánchez L.